Asunción, 19 de marzo de 2013

Señores
OFERENTES
Presente

Ref.: Licitación Pública Nacional MAG Nº 01/2013
"ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA EL MAG"
- ID Nº **250.313** Exp. Nº 305.116

ADENDA Nº 01

La Dirección de Contrataciones de Ministerio de Agricultura y Ganadería, de conformidad con lo establecido en la cláusula 8, de las Instrucciones a los Oferentes (IAO), procede a efectuar enmiendas al Pliego de Bases y Condiciones mediante Adenda, la cual formará parte del Pliego de Bases y Condiciones, y por consiguiente serán de observación y aplicación obligatoria por parte de los Oferentes.

En relación a las consultas realizadas por potenciales oferentes, la convocante establece que los puntos mencionados más abajo quedan redactados de la siguiente manera:

ENMIENDA 1:

En la Sección I – Datos de la Licitación (DDL) – IAO 1.1 d (Pág. 3), 23.1 – Punto B. Contenido de los Documentos de Licitación (Pág. 4), Punto D. Presentación y Apertura de Ofertas, (Pág. 5) del Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante establece que queda redactada de la siguiente manera:

IAO 1.1 d	a) El sistema de adjudicación de la presente contratación es: Se utilizará el Sistema de Abastecimiento simultáneo (según el Art. 35 del Decreto N° 21909/03) que reza: **a)** La adjudicación podrá recaer como máximo en las 3 (tres) mejores ofertas. La adjudicación se distribuirá de la siguiente forma: Se adjudicará la mayor cantidad posible, es decir, con el 50% (cincuenta por ciento) para la oferta mejor calificada, es decir la oferta evaluada como la más baja, con el 30% (treinta por ciento) para la siguiente mejor calificada que acepte adecuar su precio al de la oferta evaluada como la más baja, y con el 20% (veinte por ciento) a la siguiente mejor calificada que acepte adecuar su precio al de la oferta evaluada como la más baja. **b)** En caso de que solamente existan DOS ofertas que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado particular, la adjudicación se distribuirá de la siguiente forma: 60% (sesenta por ciento) para la oferta mejor calificada y con el 40 % (cuarenta por ciento) para la siguiente mejor calificada que acepte adecuar su precio al de la oferta evaluada como la más baja. **c)** En caso de que una sola oferta cumpla con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado particular y tenga la capacidad para ejecutar el contrato, la Convocante podrá adjudicar a dicha oferta la totalidad del Contrato.

B. Contenido de los Documentos de Licitación	
IAO 7.1	**Para aclaraciones de las Ofertas, solamente, la dirección de la Convocante es:** Atención: Mesa de Entrada de la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Agricultura y Ganadería. Dirección: Yegros Nº 437 c/ Cerro Corá. Piso/Oficina: Piso 11, Edificio San Rafael. Ciudad: Asunción – Paraguay Teléfono: (021) 440-306 - 451-143 Fax: (021) 440-306 - 451-143 Dirección de correo electrónico: uocmag@hotmail.com . **La fecha y hora límites para realizar las consultas por escrito es el 22/03/2013, hasta las 10:00 hs.**

D. Presentación y Apertura de Ofertas	
IAO 23.1	**Para propósitos de la presentación de ofertas, la dirección de la Convocante es:** Atención: Dirección de Contrataciones del MAG. Edificio: San Rafael Dirección: Yegros N° 437 c/Cerro Corá Piso / Oficina: **Mesa de Entrada de la Dirección de Contrataciones / Piso 11.** Ciudad: Asunción Código Postal:_____ **La fecha y hora límite para la presentación de las ofertas:** **Fecha: 04/04/2013 Hasta las: 10:00 hs a.m.-**
IAO 26.1	**La apertura de las ofertas tendrá lugar en:** Edificio: San Rafael Dirección.: Yegros N° 437 c/Cerro Corá Piso / Oficina **Piso 11. Dirección de Contrataciones.** Ciudad: Asunción **Fecha: 04/04/2013 Hora: 10:30 hs a.m.-** ***Observación:*** ***La persona que participará del Acto de Apertura de Ofertas en carácter de representante de un oferente, deberá acreditar tal situación por medio de un poder o de una carta de autorización emitida por dicho Oferente.***

ENMIENDA 2:

SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION, 2. Requisitos para la Calificación Posterior (Pág. 10), cláusula (d) Pág. 11 del Pliego de Bases y Condiciones

Los criterios de calificación se realizarán aplicando el sistema "CUMPLE" o "NO CUMPLE".

La convocante adjudicará el contrato al Oferente:

a) cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC
b) que tenga las calificaciones y la capacidad de suministro necesario para ejecutar el contrato.
c) se tendrá en cuenta la máxima cantidad de Estaciones de Servicios y/o Bocas de Expendios que deberán ser del mismo Emblema que el Oferente y que cuente con mayor cobertura nacional, especialmente en los Distritos más próximos a las Oficinas, Escuelas Agrícolas y Agencias del MAG, a tal efecto será necesario llenar el Formulario 8 de la Sección VI del PBC.

(d) CRITERIOS PARA DESEMPATE DE OFERTAS:

El Criterio a ser considerado por el Comité Evaluador para el eventual desempate de ofertas se determinara teniendo en cuenta:

a) Se tendrá en cuenta la capacidad de suministro: es decir a aquel Oferente que cuenta con la máxima cantidad de Estaciones de Servicios y/o Bocas de Expendios que deberán ser del mismo Emblema que el Oferente y que cuente con mayor cobertura nacional, especialmente en los Distritos y/o localidades más próximos a una distancia de 5 (cinco) Km. como máximo de las Oficinas, Escuelas Agrícolas y Agencias del MAG, a tal efecto será necesario llenar el Formulario 8 de la Sección VI del PBC.

b) Si persistiera aún así el empate se analizará Copias de Contratos de lps tres últimos años (2012, 2011 y 2012), Convenios y/o Declaraciones Juradas firmadas por cada propietario de Estación de Servicios y Bocas de Expendios en la que se compromete a proveer los bienes y/o servicios según se establece en el Pliego de Bases y Condiciones y en los Contratos respectivos.

c) Que presente los mejores índices o ratios financieros, como así también, se encuentre mejor posicionado con respecto a la experiencia y capacidad técnica .

Deberán presentar los documentos adicionales con su oferta, que demuestren que el oferente se halla calificado para ejecutar el contrato:

- Copias de Contratos, Convenios y/o Declaraciones Juradas firmadas por cada propietario de Estación de Servicios y Bocas de Expendios en la que se compromete a proveer los bienes y/o servicios según se establece en el Pliego de Bases y Condiciones y en los Contratos respectivos.

- Certificado de Cumplimiento Tributario.

- Declaración Jurada de Impacto Ambiental (SEAM), manifestando hallarse en cumplimiento con las normativas vigentes y todas las documentaciones otorgadas por la autoridad competente, en aplicación de Ley de Impacto Ambiental.

- Habilitación vigente para operar como Empresa de Estación de Servicios, expedida por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC)

- Certificación de análisis de la composición sobre las bocas de expendio de la empresa expedida por el Instituto Nacional de Tecnología y Normalización (INTN) del año 2012.

- Planilla detallada de las Estaciones de Servicios y/o bocas de expendio con que cuenta el potencial oferente incluyendo todos los datos según Formulario 8 actualizado en esta adenda.

- Descripción detallada de las condiciones de seguridad, las cuales deberán incluir necesariamente equipamientos de seguridad para la prevención, control y extinción de incendio y derrame de productos.

- Autorización Municipal o del MOPC, si las instalaciones son comunales o rurales respectivamente.

ENMIENDA 3:

En la Sección VI – Formularios – Formulario N° 8 - (Pág. 38) del Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante establece que queda redactada de la siguiente manera:

Formulario N° 8

Formulario del Listado de Estaciones de Servicios y/o Bocas de Expendio con el Emblema del Oferente"

Empresa: _____

Estac. de Serv. N°.	Emblema	Departamento	Distrito	Localidad	Ubicac. extacta en Km	Dirección	Teléfono	Tipo de Comb. Habilitado

Observación:

- El M.A.G. se reserva el Derecho de verificar las ubicaciones y las condiciones de las Instalaciones como parte del proceso de Evaluación y Calificación.

- El Oferente deberá presentar por cada estación de Servicios y Bocas de Expendios detallado en el "Formulario de Listado de Estaciones de Servicios y Bocas de Expendio con el Emblema del Oferente" copia de **Contratos, Convenio y/o Declaración Jurada** firmado por cada propietario de Estación de Servicios y Bocas de Expendios en la que se compromete a proveer los bienes y/o servicio según se establece en el Pliego de Bases y Condiciones y en los Contratos respectivos.

De ser pertinente, solicitamos que estas modificaciones sean incorporadas al Portal de Contrataciones Públicas.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con mi más distinguida consideración.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
DIRECCION DE CONTRATACIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Lic. NESTOR RAMON ALVARENGA BAEZ
Director de Contrataciones-MAG